



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 4 de julio de 2001.

VISTO las solicitudes de prórroga, para la conclusión de proyectos de tesis de aspirantes a Magister en Tecnología de los Alimentos, presentadas por la Facultad Regional Rosario, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación que fundamenta la solicitud de prórroga correspondiente a los aspirantes a Magister en Tecnología de los Alimentos Bioquímico Diego ALTOMARE, Ingeniera Griselda BALLERINI e Ingeniera Liliana Rosa DE LUISE.

Que resultan atendibles las razones expuestas en los informes elaborados por los respectivos Directores de Tesis.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad evaluó las solicitudes presentadas y la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar las prórrogas solicitadas a los aspirantes a Magister en

*Alu*



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Tecnología de los Alimentos Bioquímico Diego ALTOMARE, Ingeniera Griselda BALLERINI e Ingeniera Liliana Rosa DE LUISE, a partir de la fecha de la presente resolución y en los términos que se indican en el Anexo I.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

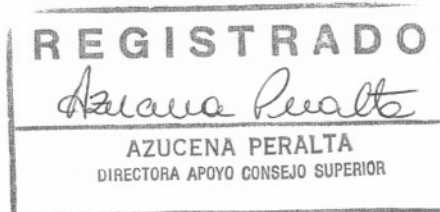
RESOLUCIÓN Nº 501/2001

  
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

  
Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



3

RESOLUCION Nº 501 /2001

ANEXO I

<i>Aspirantes a Magister en Tecnología de los Alimentos</i>	<i>Resolución del C.S.U. que designa a los Directores de Tesis</i>	<i>Prórroga otorgada</i>	
Bioquímico Diego ALTAMORE	Resolución Nº 17/01 CSU	DIECIOCHO MESES	(18)
Ingeniera Griselda BALLERINI	Resolución Nº 870/00 CSU	DIECIOCHO MESES	(18)
Ingeniera Liliana Rosa DE LUISE	Resolución 1010/00 CSU	DIECIOCHO MESES	(18)

*Alu*